

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "PAOLINO, Alberto Fidel s/licencia por enfermedad (Prórroga art.23)" y teniendo en cuenta el informe del Servicio de Reconocimientos Médicos de fecha 20 de noviembre pasado, por el / que recomienda prorrogar la licencia médica del Auxiliar Principal de 5ta. (P.S.), agente de la Subsecretaría de / Administración, señor Alberto Fidel Paolino, desde el día 17 de noviembre y hasta el 10 de diciembre próximo, y lo dispuesto por Resoluciones nos. 403/84 y 490/84,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la licencia con goce de haberes del Auxiliar Principal de 5ta. (P.S.), señor Alberto Fidel Paolino desde el día 17 de noviembre y hasta el / día 10 de diciembre corriente, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23, Inciso a) de la Acordada N°34/77.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION